

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

20 de abril del 2015

A los Accionistas de FATOSLA C.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de Fatosla C.A, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Bases para opinión con salvedades

4. Tal como se indica en la nota 20 a los estados financieros, la compañía al 31 de diciembre del 2014 mantiene pasivos por impuestos diferidos por un valor de US\$ 127.232, producto de revaluación de activos fijos en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2010 (año de transición). De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 12 Impuesto a las Ganancias en su párrafo 47 sobre medición establece: "los pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el pasivo se cancele, basándose en las tasas al final del período sobre el que se informa". La compañía no ha efectuado un análisis durante el año 2014 del pasivo por impuesto diferido. Sobre esta base no nos fue posible conocer a la fecha de emisión de este informe los efectos que pueda tener sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 el análisis correspondiente.
5. Tal como se indica en la nota 16 a los estados financieros, el saldo de la cuenta de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre del 2014 por US\$ 497.049, sobre el cual la compañía se encuentra en proceso de análisis y depuración del módulo que le permita determinar su conformación y adecuada valoración, no nos fue posible a la fecha de emisión de este informe efectuar pruebas alternativas de auditoría que nos permita establecer la razonabilidad del saldo de Otros Pasivos no Financieros.

Opinión con salvedades

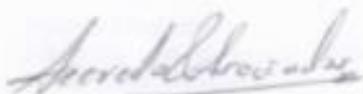
6. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los ajustes si lo hubiere, que pudieran resultar al efectuar los asuntos indicados en los párrafos del 4 y 5 anteriores, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fatosla C.A., al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en asunto

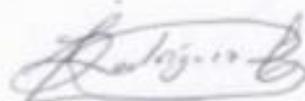
7. De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 27, la compañía presenta por requerimiento del Servicio de Rentas Internas los Estados Financieros adjuntos separados y no consolidados con los estados financieros de la compañía Shepard S.A, en donde posee una inversión del 90%. (Véase nota 3a).
8. Tal como se indica en la Nota 29 a los estados financieros, Fatosla C.A., en cumplimiento con la Resolución N° SC.DSC.G.13.010 emitida por la Superintendencia de Compañías respecto de las Normas de Prevención y Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, procedió con la designación del oficial de cumplimiento y su notificación a la Superintendencia de Compañías durante el mes de marzo del 2014, aspecto que fue aprobado durante el mes de abril del año 2014 por parte del ente de control. Al 31 de diciembre del 2014 Fatosla C.A., ha dado cumplimiento a dicha normativa, por medio de su oficial de cumplimiento calificado y ha presentado toda la información relativa al cumplimiento de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos a la Unidad de Análisis Financiero.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



EDUARDO RODRIGUEZ C.
Socio
Licencia profesional
No.26606